RESOLUCIÓN Nº 15.518 /16

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TORRE FUERTE; EL LLAMADO REALIZADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMARAS PARA CIRCUITO CERRADO PARA LOS EDIFICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 10 de Noviembre de 2016.

VISTA: La necesidad de contratar a empresas para la Adquisición de Cámaras para Circuito Cerrado para los Edificios del Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y;

CONSIDERANDO: Que, según el Dictamen del comité de evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a la firma TORRE FUERTE habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre de 2016, consta en Acta N° 623/16 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado realizado por Contratación Directa para la Adquisición de Cámaras para Circuito Cerrado para los Edificios del Instituto Nacional de Cooperativismo.

POR TANTO: en mérito de las consideraciones que anteceden y uso de sus atribuciones; el,

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

1º ADJUDICAR, a la firma TORRE FUERTE, el llamado realizado por Contratación Directa para la Adquisición de Cámaras para Circuito Cerrado para los Edificios del Instituto Nacional de Cooperativismo; por un monto de Gs. 66.350.000 (Guaraníes sesenta y seis millones, trescientos cincuenta mil); Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 - Actividades Centrales; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016. La cantidad de productos que serán adquiridos se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Grabador de Video Digital NVR de 32 canales c/ Disco Duro de 6TB c/ accesorios	1	Gs. 9.500.000	Gs. 9.500.000
2	Grabador de Video Digital NVR de 24 canales c/Disco Duro de 6TB c/ accesorios	1	Gs. 7.100.000	Gs. 7.100.000
3	Cámara Externa/Interna (1) c/ accesorios	32	Gs. 1.230.000	Gs. 39.360.000
4	Cámara Externa/Interna (2) c/ accesorios	8	Gs. 1.180.000	Gs. 9.440.000
5	RACK U6 Cerrados	1	Gs. 400.000	Gs. 400.000
6	RACK U12 Cerrados	1	Gs. 550.000	Gs. 550.000
	TOTAL			**Gs. 66.350.000**

2º ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente

3º AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el Rubro 530 - "Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas en General".----------

4º INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.--

5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Félix Hernán Jiménez Castro.
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo